

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**CAMARMA DE ESTERUELAS**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2010, aprobó inicialmente la modificación del artículo 37 de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SI-4 “La Raya Industrial”, de las vigentes normas subsidiarias.

Se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante el referido plazo podrá ser examinado expediente completo en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables por cualquier persona y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Camarma de Esteruelas, a 16 de noviembre de 2010.—La alcaldesa, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/11.781/10)